



Atlántico
para la
Gente

CIRCULAR No.

0006--

PARA: Personal Administrativo de la Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

DE: Subsecretaría Administrativa y Financiera

ASUNTO: Recepción de Documentos para acceder al Estimulo Educativo del I Semestre 2020.

FECHA: febrero 17 de 2020

Nos permitimos informar a todo el personal administrativo de la Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, que las solicitudes de reconocimiento para los Estímulos Educativos deberán contener la siguiente información:

- Formato nuevo de solicitud actualizado por cada beneficiario debidamente diligenciado, que se encuentra en la página de la Secretaría de Educación.
- Copia de registro civil para verificar grado de consanguinidad si es por **primera vez**.
- Registro de Matrimonio o declaración juramentada de convivencia ante Notaría (si el beneficiario es el cónyuge o compañero permanente) y si es primera vez.
- Certificado **original** de estudios vigente año 2020, que exprese claramente, nombre, intensidad horaria, programa de estudios, periodo académico, año, semestre. Los certificados que no tengan este requisito no se tendrán en cuenta para su aprobación.
- Los certificados de estudios deben cumplir los requisitos de estudios formales, técnicos, tecnológicos, universitarios, institutos o Centros Educativos debidamente aprobados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución. No aplica recibo de pago de matrícula, ni relación de calificaciones.
- Fotocopia de la identificación del estudiante beneficiario (menor de 7 años, registro civil, de 7 a 17 años, tarjeta de identidad; de 18 años en adelante, cedula de ciudadanía.) **para todas las solicitudes.**
- Toda certificación será validada con la Entidad que la expidió.
- Para facilitar la validación de las certificaciones de las Universidades, éstas pueden ser electrónicas.
- Las solicitudes se pagarán en orden cronológico en que sean presentadas siempre y cuando reúna los requisitos exigidos.

Recepción de solicitudes	Estudios de solicitudes e informes de aprobación
A partir del 2 de marzo hasta el 4 de mayo de 2020	Las inconsistencias se socializarán periódicamente en la página web y a las asociaciones sindicales de la Secretaría de Educación Departamental.

Todas las solicitudes sin excepción deberán ser radicadas en las ventanillas de la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente,


MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto y Elaboró: Esperanza Alvarez Cabarcas 
Revisó y Aprobó: Pablo Morillo Viñas 



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



SECRETARÍA EDUCACION DPTAL

FORMATO DE SOLICITUD DE ESTIMULO EDUCATIVO SEM I - 2020

VERSION

003

FECHA DE
APROBACION

02/14/2020

Fecha:	Año	Mes	Día
Nombre y Apellidos del Funcionario			
Cédula de Ciudadanía:			
Cargo que Desempeña:	Dependencia:	Extensión:	
Estado Civil:			
Casado (a):	Soltero	Unión Libre	Separado
Sindicalizado:	SI	Nombre del Sindicato Afiliado	NO
Datos del Estudiante y/o Beneficiario			
Funcionario Beneficiario	Hijo Beneficiario	Conyugue Beneficiario:	
Nombres y Apellidos:			
Identificación:	C.C	T.I	R.C
Fecha de Nacimiento:	Año	Mes	Día
Institucion Educativa (Colegio)			
Nombre de la Institución:	Privado	Oficial	
Ciudad:	Estudios	Preescolar	
Primaria/ Grado que Cursa:	Calendario A/B:		
Bachiller/ Grado que Cursa:	Calendario A/B:		
Institución Educativa (Universidad)			
Nombre de la Institución:	Privado	Oficial	
Dirección:	Ciudad:		
Profesión:	Semestre:		
Especializacion y/o Maestria			
Especialización En:	Maestria En:		
Nombre de la Institución:			
Año que Cursa:	Semestre que Cursa:		
Institución Educativa (Tecnológica)			
Nombre de la Institución:	Privado	Oficial	
Dirección:	Ciudad:		
Estudios Técnicos en:	Semestre:		

Nota

1. Nota: La recepción de estos formatos se harán en orden cronológico en que sean presentadas las solicitudes a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC. Segundo piso - Secretaría de Educación - Gobernación del Atlántico y hasta agotar recursos.

2. Anexar los siguientes documentos: Certificado de Estudios vigente (Cumpliendo los requisitos de la Negociación Colectiva y Bienestar Social). Fotocopia de la Identificación del beneficiario estudiante.

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

Firma del Funcionario

Firma del Estudiante

Atención al público: Lun - Vie 8:00 a.m. - 4:00 p.m. Calle 40 Carreras 45 y 46
NIT: 802.014.730-9